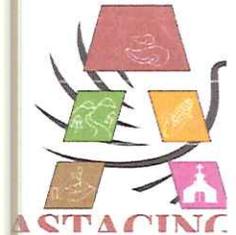




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE
2022 -2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.



**Concurso por invitación restringida.
D.O.P. Astacinga/2022300190011/IR-04
Dictamen y fallo de adjudicación.**

Con fecha **11 de abril del 2022** y siendo las 10:00 hrs. Se reunieron en las oficinas de la dirección de obras públicas del municipio de Astacinga Ver, los c.c. Lic. Crescencia Tzompaxtle Itehua, C. Héctor Itehua Quiahua, C. María Tzompaxtle Sánchez, Lic. Gerónimo de la Cruz Martínez, Filiberto Tzompaxtle Macuixtie, ing. Esther Montalvo Tzompaxtle, ing. David Espinosa Reyes, Ing. Gerardo Tzompaxtle Tecpile, C. Enrique Israel Tecpile Quiahua, C. Julio Tecpile Acahua, del comité de licitaciones de obras públicas y servicios relacionados con ellas, así como los observadores de las localidades respectivamente.

Para llevar a cabo el acto dictamen y fallo de adjudicación del concurso por invitación restringida no.: **D.O.P. Astacinga/2022300190011/IR-04**, consistente en la **Construcción de calle de concreto hidráulico Cuatzoyuca – Acatitla**, ubicado en **Acatitla**, en base a las atribuciones que le conceden los artículos 21, 34 párrafos II y III, 44, y 48 párrafo tercero de la ley número 825 de obras públicas y servicios relacionados con ellas para el estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Bajo el siguiente orden:

1.-se pasó lista de asistencia de las empresas invitadas estando presentes los abajo mencionados y firmando de asistencia.

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
Arq. Mireya Ramos Lezama.	Arq. Mireya Ramos Lezama.
Comercializadora Almari s. a. de c. v.	Arq. Natalia María Rivero Alvarado.
Construcciones e ingeniería Jumontsa s. a. de c. v.	Ing. Juan Montero García.

2.- se hace del conocimiento de los participantes que después de haber analizado las propuestas relativas a este concurso se llegó a la conclusión que la propuesta que mejores condiciones presenta tanto técnicas como económicas para llevar a cabo la obra es la que presento la empresa:

EMPRESA	MONTO CON NUMERO Y LETRA
Arq. Mireya Ramos Lezama	798,456.50 Setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 50/100 m. n.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VER.



TESORERIA MUNICIPAL
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VER
SECRETARIA MUNICIPAL
2022 - 2025

2022 - 2025

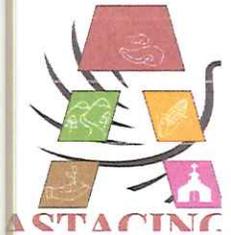
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VER.
PRESIDENCIA



II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE
2022 -2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.



Quedando en segundo lugar la empresa: *Construcciones e ingeniería Jumontsa s. a. de c. v.* Representada por el *C. Ing. Juan Montero García*, con un importe de \$ 811,758.43 (Ochocientos once mil setecientos cincuenta y ocho pesos 43/100 m.n.)

3.- por lo tanto, se adjudica la obra a la empresa: **Arq. Mireya Ramos Lezama**, representada por la **c. Arq. Mireya Ramos Lezama**, con un importe de \$ 798,456.50 (Setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 50/100 m. n.).

4.-despues de haber leído el fallo y de adjudicar la obra a la empresa antes mencionada, se preguntó a los demás participantes si existía algún motivo de inconformidad por su parte, respondiendo ambos participantes que estaban de acuerdo con este fallo.

5.-se hace del conocimiento de la **Arq. Mireya Ramos Lezama**, representante y apoderado legal de la empresa: **Arq. Mireya Ramos Lezama**, para que se presente en estas oficinas el día **11 de abril** del presente para la firma del contrato respectivo. Y que de no hacerlo; la obra le será adjudicada a la empresa que quedo en segundo lugar de acuerdo al art. 48 fracción III de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz.

6.-no habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto a las 10:5 hrs del mismo día de su apertura. Firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron expidiéndose una copia para cada una de las personas participantes, para los efectos legales que convengan.

El comité de licitaciones de obras públicas.

Lic. Crescencia Tzompaxtle Itehua.
Presidenta municipal.

Lic. Gerónimo de la Cruz Martínez.
Contralor municipal.

C. Héctor Itehua Quiahua.
Síndico municipal.

C. María Tzompaxtle Sánchez.
Regidora municipal.

C. Filiberto Tzompaxtle Macuixtle.
Tesorero municipal.



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO
 DE LA LLAVE
 2022 -2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.



II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ASTACINGA, VER
SECRETARIA MUNICIPAL
 2022 - 2025

Ing. Esther Montalvo Tzompaxtle.
 Secretaria municipal.

II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ASTACINGA, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Ing. David Espinosa Reyes.
 Director de obras públicas.



Observadores de las localidades.

Ing. Gerardo Tzompaxtle Tecpile.
 Representante de profesionistas del municipio comunitarios.

C. Enrique Israel Tecpile Quiahua.
 Representante de los consejeros

C. Julio Tecpile Acahua.
 Representante de los comerciantes.

II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ASTACINGA, VER.
PRESIDENCIA
 2022 - 2025

Arq. Mireya Ramos Lezama.



II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ASTACINGA, VER.
TESORERIA MUNICIPAL
 2022 - 2025

POR LOS PARTICIPANTES:

Comercializadora Almari s. a. de c. v.

Construcciones e ingeniería Jumontsa s. a. de c. v.

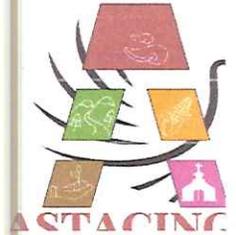
II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ASTACINGA, VER.
SINDICATURA MUNICIPAL
 2022 - 2025



II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE
2022 -2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.



**CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA
D.O.P. Astacinga/2022300190011/IR-04
NOTIFICACION DEL FALLO DE ADJUDICACION**

Arq. Mireya Ramos Lezama.

El comité de licitaciones del municipio de Astacinga Ver., tiene a bien notificarle que después de analizar las propuestas presentadas el día **08 de abril** del presente año 2022, se realizó el dictamen y fallo de adjudicación de fecha **11 de abril** del presente, relativo al concurso por invitación restringida no: **D.O.P. Astacinga/2022300190011/IR-04** en el cual le ha sido adjudicado el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado referente.

“Construcción de calle de concreto hidráulico Cuatzoyuca – Acatitla.”

Ubicado en: **Acatitla.** No. De obra: **2022300190011.**

Al considerar que su propuesta con un importe total de \$ 798,456.50 (setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 50/100 m.n.) incluyendo el importe del i. v. a. de \$ 110,131.93 (ciento diez mil ciento treinta y un pesos 93/100 m.n.). Es la que mejores condiciones legales, técnicas y económicas presenta y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de la obra.

por lo tanto se le apercibe a que se presente en las oficinas de la dirección de obras públicas de este comité de licitaciones para para que pase a formalizar el contrato de obra pública a precios unitarios que le ha sido adjudicado, teniendo 2 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de acuerdo al art. 48 fracción III de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas para el estado de Veracruz, y que de no hacerlo perderá las garantías otorgadas a favor de esta dependencia y se le otorgara el contrato a la empresa moral o persona física que quedo en segundo lugar sin necesidad de hacer otro concurso, de acuerdo al dictamen emitido.

Astacinga, Ver. A 11 de abril del 2022.

Por el comité de licitaciones de obras públicas y servicios relacionados con la mismas

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VER



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

2022 - 2025

El comité de licitaciones de obras públicas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VER.

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Lic. **Crescencia Tzompaxtle Itehua.**
Presidenta municipal.

II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VER.

PRESIDENCIA

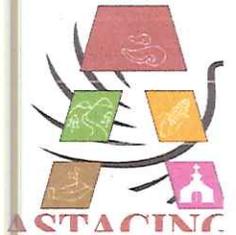
2022 - 2025



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO
 DE LA LLAVE
 2022 -2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.



[Signature]
 Lic. Gerónimo de la Cruz Martínez.
 Contralor municipal.

[Signature]
 C. Héctor Itehua Quiahua.
 Síndico municipal.

[Signature]
 C. María Tzompaxtle Sánchez.
 Regidora municipal.

[Signature]
 C. Filiberto Tzompaxtle Macuixtle.
 Tesorero municipal.

[Signature]
 Ing. Esther Montalvo Tzompaxtle.
 Secretaria municipal.

[Signature]
 Ing. David Espinosa Reyes.
 Director de obras públicas.

Observadores de las localidades.

[Signature]
 Ing. Gerardo Tzompaxtle Tecpile.
 Representante de profesionistas del municipio
 comunitarios.

[Signature]
 C. Enrique Israel Tecpile Quiahua.
 Representante de los consejeros

[Signature]
 C. Julio Tecpile Acahua.
 Representante de los comerciantes.